

ELECCIONES 2026

PARA LA RENOVACIÓN REGLAMENTARIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS EN INGENIERÍA DE LA RAMA INDUSTRIAL, INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y PERITOS INDUSTRIALES DE GIPUZKOA

1. PREÁMBULO

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos del Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la rama Industrial, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de Gipuzkoa, en lo relativo al Reglamento de Elecciones, informamos sobre las normas por las que se regirán en su desarrollo, las elecciones del 2026 para la renovación de los miembros correspondientes de la Junta de Gobierno del Colegio.

2. CALENDARIO ELECTORAL

FASE DEL PROCESO ELECTORAL	FECHAS	DÍA	HORA
Presentación de candidaturas	Del 21 de abril al 6 de mayo	martes a miércoles	De 09:00h del día 21 de abril a 12:00h del día 6 de mayo
Proclamación pública de candidatos/as	7 de mayo	jueves	09:00h
Campaña electoral (si procede)	Del 7 de mayo al 1 de junio	jueves a lunes	De 12:00h del día 7 de mayo a 00:00h del día 1 de junio
Designación de la mesa electoral (si procede)	13 de mayo	miércoles	18:30h
Constitución de la mesa electoral (si procede)	1 de junio	lunes	15:30h
Votación (si procede)	1 de junio	lunes	De 16:00h a 20:00h
Escrutinio y proclamación de candidatos electos (si procede)	1 de junio	lunes	De 20:00h a 21:00h
Toma de posesión de cargos	10 de junio	miércoles	18:30h

3. ELECCIONES

3.1. Convocatoria

La Junta de Gobierno del Colegio ha acordado convocar **ELECCIONES** para la renovación de la mitad de la Junta de Gobierno y los puestos vacantes o provisionalmente cubiertos para el próximo día 1 de junio de 2026, en las dependencias del Colegio, sito en la Avenida de la Zurriola, 14 - bajo de Donostia-San Sebastián.

3.2. Cargos objeto de elección

Para un período legislativo de cuatro años:

- | | |
|----------------|------------|
| . Decano/a | . Vocal 1º |
| . Secretario/a | . Vocal 3º |
| . Tesorero/a | . Vocal 5º |

Para un período legislativo de dos años:

- . Vicedecano/a
- . Vocal 4º

Según establece el Artículo 60º de los Estatutos del Colegio los vocales 4º y 5º se reservan a colegiados/as en situación de Jubilación.

Por ello se anima a todos/as los/as jubilados/as a que formen parte de la Junta de Gobierno.

4. VOTACIÓN

4.1. Constitución de la Mesa Electoral

La MESA ELECTORAL se constituirá a las 15:30 horas del día 1 de junio, lunes.

En Donostia-San Sebastián a 17 de abril de 2026.

VºBº
El Decano



El Secretario

* Decano y Secretario en funciones.